



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-128469**

AS-AFINPE-0142-2024

26 de noviembre de 2024

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

GERENCIA FINANCIERA-1103

Licenciado

Sergio Gómez Rodríguez, director

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - 1126

Ingeniera

Susan Peraza Solano, directora

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL - 2902

Licenciado

Andrey Sánchez Duarte, director

DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE-1121

Estimado(a) señor(a):

ASUNTO: Oficio de asesoría sobre el análisis de la ejecución presupuestaria del Seguro de Salud para los periodos 2022-2023.

De conformidad con las potestades y competencias que le confieren a los Órganos de Fiscalización y Control, los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno y en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el 2024, se procede a emitir la presente asesoría con la finalidad de promover el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión presupuestaria del Seguro de Salud, ante los resultados derivados del estudio de Auditoría denominado "Auditoría de carácter especial sobre el análisis de la ejecución presupuestaria del Seguro de Salud para los periodos 2022-2023".

Cabe resaltar que esta Auditoría en su rol de fiscalización y preventivo ha evaluado de manera reciente y recurrente una serie de temáticas alusivas a la gestión del plan-presupuesto, tales como: la administración eficiente y eficaz de los recursos, la sostenibilidad financiera; siendo que entre los temas abordados se destaca la necesidad de explorar nuevas fuentes de financiamiento y promover la formalidad del empleo, así como de actualización y mejoramiento del marco normativo que regula la gestión de los recursos en materia de optimización del gasto. Además, se ha insistido en la necesidad de disponer de mecanismos de seguimiento y control del gasto que permitan mitigar los efectos de un crecimiento de estos a un ritmo superior a los ingresos, junto con un análisis de los riesgos asociados al financiamiento de programas a cargo del estado para la atención de la población, dada la disminución de las transferencias estatales.

De igual manera, se ha resaltado la importancia de la optimización de los fondos destinados a los arrendamientos, materiales, suministros y remuneraciones, entre otros, que se constituyen como disparadores del gasto; también se ha expresado la relevancia de una adecuada alineación del Plan Anual Institucional y el Plan Estratégico con el presupuesto, así como el mejoramiento de la supervisión y el seguimiento estricto de proyectos de carácter estratégicos. Por otra parte, se han analizado las subpartidas con baja ejecución de los recursos presupuestarios asignados a fin de que se identifiquen sus causas y se promuevan soluciones que minimicen dichas subejecuciones. Adicionalmente, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la corrección de datos contables que sirven de base para la elaboración de informes presupuestarios.

Los aspectos indicados anteriormente han sido analizados mediante distintos productos de auditoría en el periodo comprendido entre el año 2021 y 2023, según se detalla en el **Anexo 1** del presente oficio, motivo por el cual esta



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Auditoría estima prudente que las observaciones que a continuación se presentan, se constituyan en un insumo que promueva una adecuada discusión y toma de decisiones, dando continuidad y complementando las estrategias e iniciativas adoptadas por esa administración activa, así como promovidas por este Órgano de Fiscalización y Control en los productos detallados, con el fin de continuar mejorando la gestión del plan-presupuesto a nivel institucional.

1. Comportamiento de ingresos y egresos.

El análisis de los resultados de ejecución de ingresos y egresos es una actividad que la Dirección de Presupuesto realiza de manera recurrente como parte de sus funciones. Estos análisis son debidamente documentados en los distintos informes presupuestarios tales como Formulación, Evaluación, Ejecución y Liquidación presupuestaria, así como otros análisis internos requeridos para la toma de decisiones, sin embargo, las siguientes consideraciones sobre la ejecución de ingresos y egresos resultan relevantes y complementarias tomando en cuenta que incorpora la visión independiente y objetiva que aporta la Auditoría Interna.

Siendo así, el Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023 presentó ingresos totales por un monto de ₡3,809,311 millones, los cuales, al compararse con el año anterior, aumentaron en ₡240,175 millones (6.73%). Este crecimiento se presentó principalmente por el aumento en los ingresos corrientes por ₡191,184 millones (7.35%), y en los ingresos de financiamiento en ₡104,929 millones (17.44%), así como la disminución de los Ingresos de Capital en ₡55.938 millones (14.94%), según se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Seguro de Salud.
Comparación de los ingresos presupuestarios
Al 31 de diciembre de 2022 y 2023
Cifras en millones de colones

Detalle	2022	2023	Peso %	Variación 2023-2022	% Var	Promedio 2016-2023
Ingresos Corrientes	2,593,096	2,784,280	73.09%	191,184	7.37%	5.32%
Contribuciones Sociales	2,188,995	2,347,873	61.64%	158,878	7.26%	5.75%
Ingresos no Tributarios	231,463	299,798	7.87%	68,335	29.52%	16.35%
Transferencias Corrientes	172,638	136,609	3.59%	-36,030	-20.87%	-8.07%
Ingresos de Capital	374,379	318,441	8.36%	-55,938	-14.94%	119.70%
Financiamiento	601,661	706,591	18.55%	104,929	17.44%	11.94%
Financiamiento Externo	51,081	30,401	0.80%	-20,681	-24.17%	24.17%
Recursos de Vigencias Anteriores	550,580	676,190	17.75%	125,610	22.81%	11.58%
Total Ingresos	3,569,136	3,809,311	100.00%	240,175	6.73%	7.75%

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.

Del cuadro 1, se puede observar que los Ingresos Corrientes son la principal fuente de financiamiento, representando el 73.09% del total de los ingresos de este Seguro, donde las Contribuciones Sociales aumentaron en ₡158,878 millones (7.26%), los Ingresos no Tributarios en ₡68,335 millones (29.52%), mientras que las Transferencias Corrientes disminuyeron en ₡36.030 millones, considerando que distintos conceptos a cargo del Estado disminuyeron de un año a otro, a saber: Trabajador Independiente y Convenios Especiales, Cuota Estatal a la CCSS y Ley de Control de Tabaco. Además, los Ingresos de Capital disminuyeron en ₡ 55,938 millones (14.94%) como consecuencia principalmente por la disminución que hubo en la recuperación de Inversiones en títulos valores.

Por otro lado, los egresos presupuestarios del Seguro de Salud alcanzaron para diciembre de 2023 un monto de ₡3.019.927 millones, los cuales, al compararse con el año anterior, aumentaron en ₡42,702 millones (1.43%). Este crecimiento se fundamenta por el aumento en los egresos de Inversión por ₡29,349 millones (4.21%) y en los egresos Corrientes por ₡13,353 millones (0.59%), según se observa a continuación:

Cuadro 2: Seguro de Salud.
Comparación de los gastos presupuestarios
Al 31 de diciembre de 2022 y 2023



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Cifras en millones de colones

Detalle	2022	2023	Peso %	Variación 2023-2022	% Var	Promedio 2016-2023
Remuneraciones	1,441,293	1,428,461	47.30%	-12,832	-0.89%	3.19%
Materiales y Suministros	466,493	485,398	16.07%	18,905	4.05%	8.14%
Servicios	206,509	214,949	7.12%	8,439	4.09%	6.27%
Intereses y Comisiones	7,822	6,599	0.22%	-1,223	-15.63%	3.26%
Transferencias Corrientes	157,751	157,814	5.23%	63	0.04%	3.08%
Egresos Corrientes	2,279,868	2,293,221	75.94%	13,353	0.59%	4.36%
Activos Financieros	541,619	571,284	18.92%	29,665	5.48%	19.95%
Bienes Duraderos	148,464	140,531	4.65%	-7,934	-5.34%	9.84%
Amortización	7,274	4,780	0.16%	-2,494	-34.29%	4.23%
Transferencias de Capital	0	10,112	1.39%	10,112		
Egresos de Inversión	697,357	726,707	24.06%	29,349	4.21%	17.40%
Total Egresos	2,977,225	3,019,927	100.00%	42,702	1.43%	6.55%

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.

A partir del cuadro anterior, se observa que los Egresos Corrientes comprenden aquellos rubros presupuestarios que se generan habitualmente en la operación, mismos que representan el 75.94% del total de este rubro. Estas partidas presentaron mayormente un incremento para el año 2023, con excepción de las Remuneraciones, que se redujeron en ¢12.832 millones (0.89%) y los Intereses y Comisiones ¢1,223 millones (15.63%). Resultando en su conjunto un crecimiento de un 0.59%, el cual es inferior al crecimiento promedio de los últimos 5 años que ascendió a 4.36%, lo que deja ver que el comportamiento de los egresos en el último año tiende a la baja, con respecto a años previos.

En esos términos, tomando como referencia el crecimiento de los Ingresos Corrientes (7.37%) y de los Egresos Corrientes (0.59%), se tiene que los ingresos para el año 2023 crecieron en mayor medida que los egresos. Lo cual al observar el crecimiento promedio considerando los datos desde el 2016 hasta el 2023 se confirma esta tendencia debido a que los ingresos corrientes (5.32%) aumentan más que los egresos corrientes (4.36%), con casi un punto porcentual de diferencia.

Por su parte, los Egresos de Inversión que representan un 18.92% de los Egresos Totales, presentaron el mayor crecimiento interanual que se fundamenta mayoritariamente en la partida de Activos Financieros con ¢29,665 millones (5.48%), la cual incorpora principalmente la adquisición de títulos valores.

Cabe señalar que, si se comparan los Ingresos totales de cada año excluyendo los Recursos de Vigencias Anteriores, estos reflejan un incremento interanual de los ingresos por ¢114,565 millones (3.80%), al pasar de un total de ¢3,018,556 millones en 2022 a ¢3,133,121 millones en 2023, mientras que en el caso de los egresos totales el crecimiento interanual asciende a ¢42,702 millones (1.43%).

En síntesis, los resultados reflejan un comportamiento favorable de los ingresos en comparación con los egresos, no obstante, es crucial seguir implementando estrategias que promuevan un gasto eficiente y de calidad, orientado a asegurar que cada recurso invertido tenga un impacto tangible en la mejora continua de la prestación de los servicios de salud. Esto incluye no solo la optimización del gasto, sino también diversificar las fuentes de ingresos para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo del sistema de salud.

2. Resultados de ejecución presupuestaria

Conforme el análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 se observó que el Seguro de Salud dispuso de un presupuesto modificado de ¢3,846,961.1 millones, con un porcentaje de ejecución en términos generales de sus recursos de 78.5%, es decir, un total de ¢827,033.8 millones no fueron ejecutados. Lo que representa un incremento de recursos subejecutados de ¢334,043.54 millones (67.76%) al compararse con el año 2022.

Además de los resultados de subejecución, no se debe omitir que para el periodo 2023 se presentó el caso específico de la subpartida 1.03.06 Comisiones y gastos Serv. Financieros y comerciales, la cual excedió el límite



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

presupuestado, presentando una ejecución de 108.25%. Lo cual requiere del fortalecimiento de las medidas de control, a fin de que este tipo de situaciones no se repita, considerando que si bien es cierto se trata solamente de una subpartida que representa alrededor 0.1% (¢3.200,04 millones) del presupuesto modificado; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público establecen claramente que las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite de acción de la administración para uso y disposición de los recursos.

En esa línea, al comparar los resultados de subejecución del 2023 con respecto al anterior, se observó un incremento de recursos subejecutados de ¢334,043.54 millones (67.76%), al pasar de ¢492,990.24 millones en 2022 a ¢827,033.78 millones en el 2023. De manera que, con el fin de identificar los motivos que justifican estas subejecuciones, esta Auditoría solicitó a esa Dirección de Presupuesto mediante oficio AI-1675-2024 del 16 octubre de 2024 el desglose por unidad ejecutora de 8 de las subpartidas con mayores subejecuciones, a saber:

Cuadro 3: Seguro de Salud
Principales subpartidas con resultados de subejecución
Al 31 de diciembre de 2023
Cifras en millones de colones

Código	Subpartida	Presupuesto Modificado 2023	Egresos Acumulados 2023	Diferencia del periodo	% Ejecución
4.02.01	Adquisición de valores del gobierno central	219,334.23	118,560.74	100,773.49	54%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	305,378.79	221,616.00	83,762.78	73%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asign. presupuest.	62,740.12	-	62,740.12	0%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investig.	261,610.64	189,789.05	71,821.59	73%
0.03.01	Retribución por años servidos	228,861.14	188,267.65	40,593.49	82%
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	38,737.00	10,112.00	28,625.00	26%
5.01.05	Equipo de cómputo	35,985.66	11,785.78	24,199.88	33%
6.03.99	Otras prestaciones	178,526.13	143,256.13	35,270.00	80%

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.

Conviene resaltar que mediante oficio GF-DP-2783-2024 del 27 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Sergio Gomez Rodríguez, Director de Presupuesto se aportó la información requerida y además se incorporó un detalle con los principales motivos de la subejecución en cada una de las subpartidas indicadas, el cual se aporta en el **anexo 2** del presente oficio. Siendo así, es claro que la Dirección de Presupuesto como rectora en la materia, dispone de la capacidad y de las herramientas para identificar los motivos de eventuales desviaciones en la ejecución del presupuesto, a efectos de alertar oportunamente a las unidades ejecutoras responsables y requerirles acciones concretas que contribuyan en el uso óptimo y eficiente de los recursos, las cuales a su vez minimicen la incidencia de subejecuciones.

Sin embargo, derivado del análisis de esta Auditoría, se determinó que la mayoría de los resultados de subejecución para el año 2023 se concentraron en 3 unidades ejecutoras, a saber: 1197 Fondos Proyectos, 1198 Reserva Nuevos Proyectos, 1199 Reservas Anuales Compromisos. El monto subejecutado para dichas unidades ejecutoras equivale a ¢517.890,20 millones, es decir, explica en un 62.62% el monto total de subejecuciones. Adicionalmente, el monto presupuestado en estas 3 unidades ejecutoras originalmente fue equivalente a un 21.82% del total de presupuesto, tomando como referencia el presupuesto modificado, la relación es de un 13.46%, según se muestra:

Cuadro 3: Seguro de Salud
Principales unidades ejecutoras con resultados de subejecución
Al 31 de diciembre de 2023
Cifras en millones de colones



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

UE	Detalle	Asignación	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Subejecución
1197	Fondos Proyectos	329,317.75	(203,896.44)	125,421.31	-
1198	Reserva nuevos proyectos	253,394.47	(99,247.58)	154,146.89	-
1199	Reservas anuales compromisos	207,608.80	30,713.20	238,322.00	-
	Subtotal	790,321.02	(272,430.82)	517,890.20	517,890.20
	Total presupuesto	3,622,236.48	224,724.63	3,846,961.1	827,033.80
	Representación	21.82%		13.46%	62.62%

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.

Sobre lo anterior, esta Auditoría mediante correo electrónico del 01 de noviembre de 2024, solicitó a la Dirección de Presupuesto ampliar sobre el funcionamiento de estas unidades a nivel presupuestaria. Siendo así, mediante oficio GF-DP-2922-2024 del 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Gomez Rodríguez, se recibió respuesta, según se extrae:

“El fondo 1197 que contiene principalmente los recursos relacionados a los proyectos del portafolio de inversiones institucionales, portafolio de la DTIC, fondos del PIEM equipamiento y el PIMIEI mantenimiento y equipo industrial; y las unidades responsables de la ejecución de estos recursos son la Gerencia de Infraestructura, la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones, la Dirección de Equipamiento Institucional y la Dirección de Mantenimiento quienes definen a inicio de periodo y durante la formulación del presupuesto las unidades beneficiarias de estos recursos, por tanto dependiente de estas instancias la ejecución de los recursos, la cual está relacionada con la programación en la ejecución de los proyectos. Conforme se avanza en las actividades y según las solicitudes planteadas por las unidades de proyectos, se van trasladando los recursos al presupuesto de esos centros gestores. Lo anterior como un mecanismo de control, seguimiento y uso efectivo de los recursos, según las coordinaciones que desde hace varios años se realizaron con la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

El fondo 1198 incluye fondos para atención de necesidades específicas como son el fondo de nueva infraestructura, proveedores externos, trasplante de órganos, metas plan nacional de desarrollo, radioterapia, listas de espera, vehículos, innovación tecnológica, logística, contingencias entre otros, las unidades responsables de la ejecución de estos recursos son la Gerencia Médica, la Dirección de Servicios Institucionales, CENDEISSS, Gerencia de Logística, entre otros y son quienes definen a inicio de período y durante la formulación del presupuesto las unidades beneficiarias de los recursos. En forma similar, la disposición de esos recursos en un fondo inicial procura que la asignación se realice una vez los centros gestores los vayan requiriendo, de acuerdo al avance de los estudios técnicos y la programación de las actividades, fortaleciéndose el control y seguimiento de ese presupuesto.

Por último, el fondo 1199 incluye recursos que son administrados por la Dirección de Presupuesto para eventuales necesidades de las unidades ejecutoras a nivel institucional, así como los asociados a pagos específicos como prestaciones legales e indemnizaciones. También se incluye la partida de Cuentas Especiales, es decir, el rubro de fondos sin asignación presupuestaria que equilibra el presupuesto de egresos con el de ingresos.

(...)

Con respecto a las subejecuciones de las unidades 1197, 1198 y 1199, debemos aclarar que no son centros gestores en sí, sino que esos códigos son utilizados única y exclusivamente por la Dirección de Presupuesto para asignar la reserva de los fondos citados en párrafos anteriores



y de ahí se trasladan a través de una modificación presupuestaria a las unidades que los van a ejecutar.

En esos códigos de unidad no se registran gastos, y efectivamente los montos que se reflejan al final del año en ellas, son recursos no ejecutados, ya sea porque las unidades ejecutoras de proyectos no requirieron los fondos, hubo cambios en la programación en las actividades, el costo de la adquisición de bienes fue menor, o bien, se recibieron remanentes presupuestarios por parte de las unidades ejecutoras por diversos motivos.” (La negrita no es del original)

Tomando en cuenta lo anterior, es claro que mediante la utilización de los códigos 1197, 1198 y 1199, la Dirección de Presupuesto tiene la capacidad de brindar un adecuado seguimiento y control sobre la distribución y asignación de los fondos que por su naturaleza particular no forman parte del presupuesto de operación de las unidades ejecutoras. Sin embargo, también es evidente que los mayores resultados de subejecución se concentran en estas unidades, motivo por el cual, es necesario que se generen estrategias focalizadas que permitan abordar la problemática de las subejecuciones presupuestarias desde sus principales hechos generadores.

Por tanto, teniendo en consideración que desde la Dirección de Presupuesto se tienen debidamente identificados los orígenes de las subejecuciones, es necesario que se desarrollen estrategias en cadena, es decir, que desde la unidad rectora se puedan emitir periódicamente **alertas, recordatorios y asesoría para que las gerencias y sus unidades adscritas dispongan de mayores elementos e información para gestionar oportunamente los recursos formulados y se procure realizar el máximo esfuerzo para rectificar el curso ante eventuales limitaciones o desviaciones en la ejecución.**

Así mismo, que se fortalezca y se aumente la periodicidad de la rendición de cuentas ante la presencia de subejecuciones; las justificaciones en estos casos deben estar debidamente fundamentadas y documentadas por las unidades ejecutoras correspondientes, al mismo tiempo que se ejerza un rol crítico de revisión por parte de la Dirección de Presupuesto en cuanto a la razonabilidad de esas eventuales justificaciones, a fin de que cuando corresponda, se informe tanto a la unidad ejecutora como a su superior jerárquico sobre la necesidad de adoptar medidas correctivas y preventivas que coadyuven en la minimización de potenciales subejecuciones.

3. Monitoreo sobre el cumplimiento de las metas del Plan Anual Institucional

Los resultados de evaluación física de las metas del Plan Anual Institucional del año 2023 muestran para el Seguro de Salud un cumplimiento global de 95.82%, que se explica por 38 metas cumplidas (100%), 8 metas con cumplimiento aceptable (90% a 100%), 6 metas parcialmente cumplidas (80% a 90%) y 2 metas insuficientes (<80%).

Es importante tener en consideración que con la implementación del Sistema Integrado de Planificación Novaplan se busca la integración y automatización de los procesos de planificación, mejorando los controles sobre el cumplimiento de metas mediante herramientas avanzadas de monitoreo continuo, con lo cual se podrían establecer controles permanentes y generar alertas preventivas sobre el progreso de las metas, propiciando que las unidades ejecutoras puedan anticipar ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

De manera que, la maximización de las funciones del Novaplan es fundamental para el fortalecimiento del control y la gestión presupuestaria a nivel institucional, incluyendo los proyectos estratégicos, aprovechando el monitoreo continuo sobre las metas, que permitiría identificar cualquier desvío en el avance de éstas y optimizar la capacidad de respuesta. Además, mediante el flujo continuo de información actualizada se refuerza el proceso de evaluación y proyección de los resultados, favoreciendo la transparencia y precisión en la toma de decisiones.

4. Adopción de la NICSP 24 “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”

El proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es transversal a la Institución, de ahí la relevancia que cada unidad asuma un rol de liderazgo en cuanto a la implementación de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

aquellas normas que involucren sus actividades sustantivas. En este caso, en materia presupuestaria se tiene la NICSP 24 “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”, la cual tiene como objetivo que se incluya entre otros aspectos, una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros, así como la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

En esos términos, con el propósito de corroborar el avance en la adopción de esta norma desde el punto de vista de la Dirección de Presupuesto, se aplicó un cuestionario de verificación, cuyos resultados se detallan en el **anexo 3**, no obstante, a continuación, se incluyen las principales consideraciones al respecto:

- Es necesario un mayor involucramiento y liderazgo de la Dirección de Presupuesto en las actividades propias del proceso de adopción de la NICSP 24, tales como: la definición de políticas contables, así como la autoevaluación en cuanto al avance de su adopción.
- Mediante los distintos informes presupuestarios se incorpora información clave que requiere esta NICSP como parte de las revelaciones, sin embargo, para mejorar el orden y garantizar que dicha información se incluya apropiadamente en los estados financieros, resulta conveniente que la Dirección de Presupuesto con la asesoría de la Dirección Financiero Contable establezca mediante un análisis detallado de la norma, cuál es la información que puntualmente se requiere, así como el medio y la periodicidad para aportarla.

Para ello se podrían incorporar como parte del contenido de los informes presupuestarios un apartado específico con el detalle de todas las revelaciones requeridas por la Norma, bajo los parámetros y formatos establecidos para este propósito o bien se podría elaborar un informe adicional para conocimiento del Área de Contabilidad Financiera en el proceso de elaboración del Estado de Notas Contables.

- La conciliación de los importes presupuestarios con los Estados Financieros continúa siendo una tarea en la que se debe avanzar, si bien es cierto, la Dirección de Presupuesto realiza un análisis entre los registros contables y presupuestarios, es necesario que la conciliación se realice y se documente conforme a lo requerido por la NICSP 24. Para este propósito la norma incorpora ejemplos prácticos y plantillas que pueden servir de base para la acreditación de esta conciliación en los Estados Financieros, misma que de igual manera deberá ser elaborada por la Dirección de Presupuesto, con el apoyo y asesoría de la Dirección Financiero Contable, para su posterior inclusión en el Estado de Notas Contables.

Expuestas las consideraciones anteriores, es fundamental destacar que la implementación completa de la NICSP 24 —al tratarse de un proceso de incorporación de información en los estados financieros— es una tarea que, si se gestiona adecuadamente, puede concretarse en el corto plazo. Para ello, resulta imprescindible que la Dirección de Presupuesto, como unidad responsable de generar la información, trabaje de manera coordinada con la Dirección Financiero Contable en la definición de una estrategia que asegure la recolección y consolidación periódica de los datos requeridos por la norma, estableciendo plazos y formatos estandarizados para este fin.

5. Consideraciones finales

La ejecución presupuestaria muestra una relación favorable entre ingresos y egresos, lo que podría interpretarse como un indicador positivo en términos de balance financiero. Sin embargo, la eficiencia en el uso de los recursos debe medirse en función de la calidad del gasto, es decir, por cómo los recursos asignados contribuyen al logro de los objetivos estratégicos del Seguro de Salud. Es necesario que cada colón invertido se traduzca en mejoras tangibles en la prestación de los servicios, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva, orientados siempre a maximizar el impacto en la calidad de la atención y en los resultados para la población.

A pesar de este balance favorable, la persistencia de subejecuciones revela oportunidades de mejora en el proceso de gestión presupuestaria. Aunque la Dirección de Presupuesto ha identificado los orígenes de estas subejecuciones y dispone de mecanismos de control para su administración, resulta necesario profundizar en el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

análisis y las alternativas de solución de esta problemática. Para abordar esto, es conveniente adoptar un enfoque preventivo y proactivo, que incluya un monitoreo continuo, alertas tempranas y un sistema de asesoría más cercano a las unidades ejecutoras que promueva su empoderamiento. Además, dentro de las valoraciones es fundamental fortalecer la rendición de cuentas: en donde las unidades justifiquen adecuadamente sus subejecuciones y la Dirección de Presupuesto evalúe rigurosamente esas justificaciones, asegurándose de que las respuestas sean razonables y fundamentadas, para incidir en la minimización de estas subejecuciones.

Por otra parte, el Sistema Integrado de Planificación Novaplan ofrece un gran potencial para mejorar el monitoreo y control de las metas institucionales y de los proyectos estratégicos, por eso, para maximizar su impacto, Novaplan debería ser utilizado como un mecanismo estratégico que permita una supervisión más cercana y efectiva, identificando desviaciones a tiempo y generando alertas preventivas continuas. Este sistema debe integrarse completamente en los procesos de gestión de la entidad como un motor de decisiones informadas, capaz de generar información en tiempo real que permita a las unidades ejecutoras tomar medidas correctivas ante eventuales desvíos.

Finalmente, la implementación de la NICSP 24 representa una oportunidad para fortalecer la transparencia y la calidad de la información financiera. No se trata solo de cumplir con una obligación normativa, sino de utilizar esta normativa como un medio para mejorar la calidad y la precisión de los datos financieros que sirven de base para la toma de decisiones. La Dirección de Presupuesto y la Dirección Financiero Contable deben trabajar de manera coordinada, para garantizar la recolección y consolidación de los datos, para que de manera ordenada y eficiente sean incorporados como parte integral de los Estados Financieros de la Institución, en el marco de la adopción de la citada norma.

Para estos efectos, se debe reiterar que esta Auditoría, con el fin de fomentar el involucramiento de las distintas unidades en el proceso de adopción de las NICSP, especialmente a la luz de la evaluación de las NICSP sin transitorio que incluye la referida NICSP 24, solicitó mediante el documento AD-AFINPE-0097-2024 del 9 de septiembre de 2024, que la máxima autoridad institucional designara formal y motivadamente los roles y responsabilidades de cada actor involucrado, a saber: unidades primarias de información, unidades técnico-contables, la Comisión Institucional de NICSP y las Gerencias, a fin de que el proceso de implementación se desarrolle de manera fluida y coordinada.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a la Administración Activa sobre lo descrito, para que sea considerado en el marco de la mejora continua de la gestión del plan presupuesto, fomentando la reflexión estratégica, la optimización de los procesos existentes y el reforzamiento de las actividades de control adoptadas por la administración, que finalmente se traduzcan en un impacto real en la calidad de la prestación de los servicios de salud.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
AUDITOR

OSC/RJS/ACC/MZS/JJFS/NUS/ayms

- C. Máster. Laura Ávila Bolaños, presidente, Presidencia Ejecutiva-1102,
Gerencia General -1100
Ing. Jorge Granados Soto, gerente, Gerencia Infraestructuras y Tenología-1107
Dr. Alexander Sánchez Cabo, gerente, Gerencia Médica-2901
Dr. Esteban Vega de la O, gerente, Gerencia de Logística-1106
Lcda. Gabriela Artavia Monge, gerente, Gerencia Administrativa-1104
Auditoría - 1111

Referencia: ID-128469



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Anexo 1: Resumen de productos de auditoría sobre la gestión presupuestaria, del 2021 al 2023

Producto	Principales resultados
AI-462-2021 del 25 de febrero de 2021 <i>"Devolución de Recursos Presupuestarios 2020. (Remanentes)."</i>	<p>Se comprueba lo comunicado por la Dirección de Presupuesto en cuanto a los posibles gastos a disminuir o eliminar como parte del plan de ahorro ante la crisis sanitaria por COVID-19, solicitado por la Junta Directiva en el acuerdo séptimo artículo 2 de la sesión N°9089 del 30 de marzo de 2020 y el artículo 1 de la sesión N°9093 del 23 de abril de 2020.</p> <p>Se reitera la relevancia de mantener los esfuerzos para la contención del gasto y la implementación de estrategias para garantizar la adecuada administración de los recursos financieros</p>
AS-ASF- 1549-2021 del 28 de julio de 2021 <i>"Oficio de Asesoría referente al análisis de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Seguros de Salud y Pensiones."</i>	<p>Se destaca la importancia de regular modalidades de empleo atípico y la informalidad laboral, que afecta la recaudación fiscal y la seguridad social.</p> <p>Se sugiere la implementación de estrategias para integrar a trabajadores informales y promover alternativas de aseguramiento, así como atraer "Nómadas Digitales" para generar ingresos y reactivar la economía.</p> <p>Se recomienda el monitoreo de los egresos relacionados con la pandemia, optimizar contratos de arrendamiento y establecer alianzas con municipalidades para mejorar infraestructuras de salud. Finalmente, se plantean reformas en el régimen de pensiones para asegurar su sostenibilidad y evitar desigualdades intergeneracionales.</p>
ASF-127-2021 del 2 de diciembre de 2021. <i>"Auditoría Financiera sobre el análisis de los Estados Financieros no Auditados y de la Ejecución Presupuestaria del Seguro de Salud por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020."</i>	<p>Se resalta que mediante el informe ASF-077-2020 de la Auditoría Interna, se recomienda desarrollar estrategias para garantizar la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud, incluyendo la conciliación de deudas y la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.</p> <p>Se destaca que la "Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros" no había sido actualizada en más de 11 años (a la fecha del informe) y que no se están cumpliendo los informes de rendición de cuentas.</p> <p>Se detalla que las medidas para mitigar el impacto financiero de la pandemia no se han implementado adecuadamente.</p> <p>Señala la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento, ya que la dependencia de las contribuciones sociales es alta. Además, de mantener especial atención sobre el control de la morosidad.</p> <p>Se observó que en términos de gastos, estos continúan creciendo a un ritmo superior al de los ingresos, lo que requiere normativas y mecanismos de seguimiento para asegurar una gestión eficiente.</p> <p>Se identifican también problemas con subsidios y pagos improcedentes, lo que sugiere la necesidad de un enfoque más preventivo en la gestión.</p>
AS-ASF-37-2022 del 11 de marzo de 2022. <i>"Oficio de asesoría referente a la perspectiva presupuestaria de la Caja Costarricense de Seguro Social desde la Contraloría General de la República (CGR)."</i>	<p>Datos más representativos destacados por la CGR:</p> <ul style="list-style-type: none">— Los ingresos totales estimados de la CCSS para el año 2022 disminuyeron en ₡124.450 millones (2%) con respecto a la ejecución del 2021, lo cual incide en la programación de resultados esperados para ese periodo.— El ingreso por transferencias del gobierno central estimado para el año 2022 en el SEM es menor a los propuestos en el periodo 2019-2021, lo cual podría impactar, en el marco de las contribuciones sociales, las aportaciones estatales a trabajadores independientes y otras poblaciones especiales.— Los gastos de la CCSS para el 2022 presentan un crecimiento neto de ₡766.075 millones, respecto a los ejecutados en el 2021, lo cual genera un reto hacia la eficiencia del gasto.— El presupuesto de la CCSS para el año 2022 en comparación con la gestión presupuestaria del año 2021, presenta una disminución en los ingresos totales, ligado a un incremento en el gasto neto. Situación que plantea un desafío para la institución en cuanto a llevar un monitoreo permanente de su política presupuestaria, de cara al comportamiento real de sus ingresos y gastos. <p>Al respecto, la Auditoría Interna analizó los datos presupuestarios obteniendo los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">— En 2021, todos los rubros de ingresos ejecutados superaron los presupuestados, con un incremento total de ₡622,341 millones (11%). Sin embargo, los Ingresos por Contribuciones y las Transferencias Corrientes mostraron una disminución, siendo los mayores aumentos en la Recuperación de Préstamos y los Recursos de Vigencias Anteriores. Además, al comparar el presupuesto de 2022, se observó una disminución en la mayoría de los componentes de ingresos, a excepción de las Contribuciones y Transferencias, que aumentaron un 2% y 15%, respectivamente. Es decir, en general, el presupuesto total de ingresos para 2022 disminuye en



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Producto	Principales resultados
	<p>¢121,293 millones (2%) respecto a 2021, siendo los principales descensos en la Recuperación de Préstamos y los Recursos por Vigencias Anteriores, que ahora incluyen solo el superávit presupuestado.</p> <ul style="list-style-type: none"> En 2021 los egresos ejecutados fueron ¢265,184 millones menores a los presupuestados (reducción del 5.80%), con incrementos solo en Materiales y Suministros y Activos Financieros, mientras que para el 2022, se previó un aumento en todos los componentes de egresos, principalmente en Activos Financieros (¢171,261 millones) y Bienes Duraderos (¢159,628 millones), con un total de egresos que aumenta en ¢766,233 millones (17%). Además, la ejecución de egresos en 2021 fue del 85%. El presupuesto de 2022 muestra una estimación conservadora de ingresos, con un decrecimiento del 2% frente a un aumento proyectado del 17% en egresos, planteando desafíos para la administración financiera.
<p>AS-AAFP-196-2022 del 07 de octubre de 2022.</p> <p><i>"Oficio de Asesoría sobre los montos incorporados en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2023 por concepto de transferencias a la CCSS."</i></p>	<p>Se resalta la importancia del proceso de estimación de los recursos requeridos para brindar protección a toda la población cubierta por los seguros, así como su impacto en la atención de las necesidades institucionales, y el riesgo de planificación y financiamiento que representaría el posible incremento de la Deuda Estatal.</p> <p>Se motiva a realizar un análisis de la fundamentación de cada uno de los rubros que se incluyen dentro de los compromisos que mantiene el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la institución, para verificar si existe algún incumplimiento respecto a parámetros establecidos por ley en relación con las cifras presupuestadas por cada uno de esos ministerios.</p>
<p>AD-AAFP-113-2022 del 28 de octubre de 2022.</p> <p><i>"Oficio de Advertencia sobre las limitaciones presentadas para invertir recursos del Seguro de Salud con motivo de la reducción de contenido presupuestario."</i></p>	<p>La Dirección de Inversiones alertó en varias ocasiones al Comité de Inversiones del Seguro de Salud sobre las limitaciones presupuestarias en 2021, debido a los saldos observados en la partida 2435 Valores del Sector Privado, lo que junto con otros factores originó que un volumen importante de recursos no fuera colocado en las condiciones más favorables.</p> <p>La reducción de contenido presupuestario vuelve a materializarse a partir de julio 2022 en la partida 2435 (Valores Sector Privado), la cual mantenía un saldo de ¢600.000,00 (seiscientos mil colones) a setiembre de 2022. Sin embargo, la falta de actas posterior a julio de 2022 impide un análisis completo de la situación por parte de esta Auditoría.</p>
<p>AFINPE-081-2022 del 03 de noviembre de 2022.</p> <p><i>"Auditoría de carácter especial sobre el análisis integral de la Ejecución Presupuestaria en el Seguro de Salud, de conformidad con las metas establecidas en el Plan Anual Institucional para los periodos 2021-2022."</i></p>	<p>En 2021, la partida de Materiales y Suministros aumentó en ¢68.498 millones (17.54%), mientras que las Remuneraciones crecieron en ¢28.620 millones (2.05%), impulsadas por incrementos en Tiempo Extraordinario y Suplencias.</p> <p>Se subraya la necesidad de implementar controles para optimizar estos gastos.</p> <p>Se identificaron 21 metas del Plan Anual Institucional (PAI) sin presupuesto asignado y 22 sin monto ejecutado, lo que revela deficiencias en la planificación.</p> <p>Se encontraron 12 líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) sin vinculación con el PAI 2021 y 5 sin relación para el PAI 2022.</p> <p>Se observaron oportunidades de mejora en cuanto a la supervisión de proyectos, específicamente sobre la normativa y la validación de datos.</p> <p>Se identificaron riesgos como falta de personal capacitado y debilidades en el control, recomendando establecer las medidas de control pertinentes.</p>
<p>AD-AFINPE-0066-2023 del 16 de junio de 2023</p> <p><i>"Oficio de Advertencia sobre los resultados de la Ejecución y Evaluación del Plan Presupuesto al 31 de diciembre de 2022 para los Seguros de Salud y Pensiones."</i></p>	<p>Se evidenciaron debilidades de comunicación y coordinación entre el Área de Control y Evaluación Presupuestaria y la Subárea de Contabilidad Operativa para la corrección de datos contables que sirven de base para la elaboración de los informes presupuestarios.</p> <p>Se observó que en un total de 111 de las 115 subpartidas presentaron subejecución de recursos presupuestarios, por ¢492.990,24 millones que representa un 14.20% de lo presupuestado.</p> <p>La Auditoría Externa en sus informes sobre la razonabilidad de la Liquidación Presupuestaria del Seguro de Salud y de Pensiones expresó una opinión con salvedades, con fundamento en la falta de integración en los Sistemas de Información que generan y consolidan los datos presentados en los informes presupuestarios, así como el tema relacionado con la falta de vinculación entre la ejecución de las metas y de los recursos</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Anexo 2. Resumen de motivos de subpartidas con subejecuciones.

Subpartida	Resumen motivos
4.02.01 Adquisición de valores del gobierno central	<ul style="list-style-type: none"> • Fideicomiso • Portafolio de proyectos • Red Oncológica • Ley de Tabaco <p>— Las condiciones que ofrecía el gobierno (MH) no eran compatibles con las necesidades del SEM en cuanto al plazo de inversión.</p> <p>— Las inversiones fueron reorientadas a Bancos Públicos y Privados, con un corto plazo de vencimiento.</p>
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	<p>— La ejecución de estos proyectos no es parte de los presupuestos ordinarios de las unidades.</p> <p>— Limitaciones en los procesos de contratación administrativa</p> <p>— Incumplimientos de entrega por parte del proveedor o atrasos en el finiquito de la facturación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1198-Reservas nuevos proyectos <p>— Por su naturaleza, se requiere contar con los recursos disponibles.</p> <p>— Limitaciones para iniciar proyectos específicos: retraso en el proceso contratos, permisos, especificaciones técnicas, contrataciones.</p> <p>— Se emplea el método de pago contra entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1199-Reservas Anuales Compromisos <p>— Los recursos no tienen un fin específico.</p> <p>— Se utiliza por parte del Área de Formulación Presupuestaria como fuente de financiamiento para atender necesidades de proyectos o cubrir requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras previo análisis.</p> <p>— Conforme la ejecución de cada unidad ejecutora, los recursos son devueltos al fondo, para que sean utilizados en otras necesidades.</p>
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	<p>— En el último cuatrimestre la DP exhorta a las unidades ejecutoras a la devolución de remanentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1197 Fondos Proyectos <p>— Fondos previstos para en atención de cáncer y tabaco, pero no fueron requeridos por las unidades correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1199 Reservas Anuales Compromisos <p>— Se utiliza por parte del Área de Formulación Presupuestaria como fuente de financiamiento para atender necesidades de proyectos o cubrir requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras previo análisis.</p>
2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	<p>— Los tiempos en que se incurre en los procesos de contratación administrativa, que dependen de plazos establecidos y factores externos.</p> <p>— Incumplimientos de entrega por parte del proveedor o atrasos importantes o atrasos en la facturación.</p> <p>— Se emplea el método de pago contra entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1198 Reservas nuevos proyectos <p>— Proyectos que, por su naturaleza de mediana y alta complejidad, requieren de disponibilidad de recursos para conforme su desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1199 Reservas Anuales <p>— Se utiliza por parte del Área de Formulación Presupuestaria como fuente de financiamiento para atender necesidades de proyectos o cubrir requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras previo análisis.</p>
0.03.01 Retribución por años servidos	<p>— La ejecución se ha visto influenciada por factores normativos y estructurales en el contexto de la Ley Marco de Empleo Público N°10159, y dinámicas institucionales.</p> <p>— Impacta el salario ya que los funcionarios fijos son sustituidos de manera temporal por nuevos trabajadores, quienes no afecta la partida "Retribución por años servidos".</p> <p>— Acatamiento de la Junta Directiva a las recomendaciones de la CGR, impactando de forma general las remuneraciones.</p>
7.01.07 Fondos en fideicomiso para gasto de capital	<p>— "Transferencias de capital al sector público", contempla pagos a efectuarse por transferencia de capital entre la CCSS y el BCR como parte del Fideicomiso.</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Subpartida	Resumen motivos
	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio de Inversión (1197) — Los recursos se utilizan en proyectos de mediana y alta complejidad, lo que afecta en su finalización y por ende el giro de los fondos a la Unidad Técnica de Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR y queden en el fondo de la Dirección de Presupuesto. — El desembolso de esos recursos está directamente relacionado con el progreso y desarrollo de las obras. — Variables externas, como retrasos en la obtención de permisos, variaciones en los costos de materiales, o dificultades en la contratación de personal especializado. — Información sobre los proyectos puede ser suministrado por la Unidad Técnica Contraparte Fideicomisos y su representada.
<p>5.01.05 Equipo de Cómputo</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Fondos que mantiene la Dirección de Presupuesto para atender proyectos específicos o requerimientos propios de las diferentes unidades ejecutoras, previo análisis de esta dirección. • Dirección del Plan de Innovación — Traslado al 2024 de los entregables E-20 "Licencias para producción y E-32 "Licencias desarrollo". — El no pago del servicio de "Actualización, Soporte y Mantenimiento de Licencias ERP", ya que no se formalizó la modificación contractual para la aprobación. • Hospital Carlos Saenz Herrera — La compra 2023LY-000002-0001102103 por 355 computadoras, debido a su complejo trámite, quedó pendiente para el 2024. — El contrato 0432023210300397 se encontraba en trámite de aprobación interna. • Hospital San Juan de Dios — Dificultades en el proceso administrativo de la adquisición de 70 Switches de Acceso y finalmente el refrendo es rechazado por parte de la Dirección Jurídica.
<p>6.03.99 Otras prestaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se contemplan: subsidios por familiares en fase terminal, accidentes de tránsito, por incapacidades de diversa naturaleza, así como el subsidio brindado a los usuarios para atender diferentes patologías. — Variabilidad según la cantidad de usuarios a los que se otorgue el beneficio, número de días otorgados y salario que estos perciban, situaciones que repercuten en el comportamiento de las diferentes subpartidas. — Los beneficiarios fluctúan según circunstancias personales y de salud. — Los días por cancelar varían conforme la situación específica de cada beneficiario, también están sujetos a la cantidad de días por pagar a los usuarios según la licencia o incapacidad otorgada. — Incapacidades tanto de trabajadores de la institución, así como de usuarios en general. — Considera variables tanto a nivel de usuario que presenta el requerimiento, así como de la decisión médica para la prescripción de prótesis dentales, accesorios médicos y aparatos ortopédicos, entre otros. • 1198 Reserva Nuevos Proyectos • 1199 Reservas Anuales Compromisos — Fondos utilizados como reservas institucionales que contemplan compromisos y nuevos proyectos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Anexo 3. Resultados de Cuestionario de Verificación NICSP 24, Dirección de Presupuesto.

N° párrafo	Ítem de evaluación	Cumple		Ampliación y evidencia
		Sí	No	
1. Generalidades				
-	1.1. ¿Ha participado en el proceso de definición de políticas contables sobre esta NICSP?	X		De la Dirección de Presupuesto se informa que únicamente el funcionario Henry Espinoza Pavón ha participado en el proceso, ya que en su momento estaba nombrado en el Área de Tesorería General. Se adjunta el correo en el que se indica que la entrega del certificado está pendiente.
-	1.2. ¿Ha participado en el proceso de autoevaluación en cuanto al avance de adopción de esta norma?		x	
2. Presentación de una comparación de importes presupuestados y realizados				
14	2.1. ¿Se proporciona al Área de Contabilidad Financiera (ACF) una comparación entre los importes de ingresos y gastos presupuestados con realizados o ejecutados?	x		Se adjunta el informe de ejecución y evaluación del plan presupuesto al 30 de junio de 2023, correspondiente al Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y el Régimen no Contributivo de Pensiones. La Dirección de Presupuesto realiza el análisis de congruencia entre los registros presupuestarios y contables.
14	2.2. ¿Se proporciona el detalle de los importes de presupuesto inicial y final?	x		Se incluye la Comunicación de Aprobación del Presupuesto Ordinario de la Caja Costarricense de Seguro Social.
16	2.3. ¿Se proporcionan las explicaciones en caso de existir diferencias significativas entre los importes presupuestados y realizados?	x		Por medio del Informe de Evaluación Presupuestaria se identifica y se justifican las desviaciones de la Ejecución Presupuestaria con respecto a los resultados esperados.
2. Nivel de Agregación				
25	2.1. ¿Las partidas y subpartidas presupuestarias son agrupadas adecuadamente a fin de facilitar su comprensión?	x		Se adjunta el Registro y Validación Mensual de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2023 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos, donde se muestra la agrupación de partidas y subpartidas según clasificador de la CGR.
27	2.2. ¿Se mantiene un equilibrio adecuado entre el nivel de agrupación de los datos y el detalle necesario para que la información siga siendo útil y comprensible?	x		Se incluye el Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral Plan-Presupuesto 2023 y el Informe de Liquidación Presupuestaria 2023, en los cuales se presenta el resultado de la ejecución financiera y física de cada régimen, detallando la información de ingresos y egresos por grupos de partidas, en cumplimiento de la normativa establecida. La Institución mantiene una clasificación interna en la que se visualizan las subpartidas que son de interés institucional, para propósitos de control y evaluación de los recursos
3. Cambios del presupuesto inicial al final				
29	3.1. ¿Ha proporcionado una explicación detallada de los cambios entre el presupuesto inicial y el presupuesto final modificado?	x		Se adjunta los oficios en los cuales se comunica a la DFC sobre las modificaciones realizadas al presupuesto final, aprobadas por la Junta Directiva y la CGR. Asimismo, en los informes de evaluación semestrales, se muestra el presupuesto ordinario y sus variaciones.
4. Base comparable				
31	4.1. ¿La base de elaboración del presupuesto es comparable con la de los Estados Financieros, a efectos de facilitar la conciliación entre ambos?		x	El registro presupuestario es en base efectivo, diferente al devengado que se utiliza en la contabilidad financiera.
32	4.2. En caso de diferencias entre el presupuesto y los Estados Financieros. ¿Se ha proporcionado una explicación sobre dichas diferencias?		x	No se realizar una comparación de los Estados Financieros con respecto a los informes presupuestarios, pero sí se efectúa un análisis de congruencia entre los registros contables y presupuestarios.
5. Presupuestos plurianuales				



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

N° párrafo	Ítem de evaluación	Cumple		Ampliación y evidencia
		Sí	No	
37	5.1. ¿Proporciona información sobre los presupuestos plurianuales?	x		La Dirección de Presupuesto comunica la formulación ordinaria del presupuesto, que incluye las estimaciones del presupuesto plurianual para los regímenes de Seguro de Salud, Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen No Contributivo de Pensiones, en cumplimiento con la guía de requisitos de la Contraloría General de la República para la formulación presupuestaria.
6. Información a revelar en las notas sobre la base presupuestaria y periodo				
39	6.1. ¿Se informa sobre la base utilizada y la base de clasificación adoptada para la elaboración del presupuesto?	x		La Dirección de Presupuesto comunica al inicio de cada proceso de formulación ordinaria, los lineamientos establecidos en materia presupuestaria y el Manual de Formulación vigente. La formulación presupuestaria se realiza con los clasificadores de objeto del gasto, económico y funcional. Además, la base para la elaboración del presupuesto es el efectivo, mientras que la contabilidad se realiza con base en el devengo.
43	6.2. ¿Se especifica cuál es el periodo cubierto por el presupuesto aprobado?	x		Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en el apartado 2.2.3 se detallan los principios presupuestarios, destacando en el inciso del Principio de Anualidad, que establece que el presupuesto regirá durante cada ejercicio económico, del 1 de enero al 31 de diciembre. En relación con lo anterior, se adjuntan los Lineamientos de Variaciones Presupuestarias del Período 2023, los cuales se envían a las diferentes gerencias para su conocimiento.
7. Conciliación de los importes realizados según una base comparable y los importes realizados en los estados financieros				
47	7.1. ¿Se proporciona una conciliación detallada entre los importes presupuestarios y los de los Estados Financieros?	x		La Dirección de Presupuesto realiza el análisis de congruencia entre los registros presupuestarios y contables
48	7.2. ¿Se explican las eventuales diferencias entre los importes presupuestarios y los de los Estados Financieros?	x		Durante el proceso de análisis y conciliación de los registros, y en caso de que la Dirección de Presupuesto determine alguna diferencia, coordina con la Contabilidad General para los ajustes correspondientes. Asimismo, la Dirección de Presupuesto realiza el análisis de congruencia entre los registros presupuestarios y contables.